

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**89****MADRID NÚMERO 61**

EDICTO

Doña Raquel Sigüero Llorente, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 61 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 751/2019, instados por la procuradora doña Carolina Pérez-Sauquillo Pelayo, en nombre y representación de Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, S. L., contra Phenix Capital, S. L., en reclamación de la cantidad de 32.482,04 euros, con los intereses legales, y todo ello con expresa condena en costas, en los que se ha dictado, en fecha 29 de enero de 2021, sentencia número 10/2021, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, instruyéndose que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Phenix Capital, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 29 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.467/21)

